

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **22362** URKABE BENETAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil "Urkabe Benetan, Sociedad Anónima", celebrada el 27 de mayo de 2010, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social en la cifra de 5.372.253,04 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en la cifra de 4,18 euros por acción. La finalidad de la reducción es la de compensar pérdidas de la sociedad. En virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 de la LSA, no existe derecho de oposición de los acreedores a esta reducción.

b) Reducir el capital de la sociedad en 4.684,80 euros mediante la amortización de 2.560 acciones nominativas, números 127.677 a la 130.236, ambas inclusive, que la propia sociedad ostenta en régimen de autocartera. La finalidad de la reducción es amortizar la totalidad de las acciones propias en autocartera. De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

c) Aumentar el capital social en 4.082.404,26 euros mediante la compensación de varios créditos emitiendo 2.230.822 nuevas acciones nominativas, de 1,83 euros de valor nominal.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores el capital social se fija en la cantidad de 6.429.686,70 euros dividido en 3.513.490 acciones nominativas de 1,83 euros de valor nominal cada una de ellas. Los acuerdos de reducción se ejecutarán una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores y en el plazo máximo de cinco meses desde la celebración de la Junta.

Rentería (Gipuzkoa), 7 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Rioja Calvo.

ID: A100050981-1